La Serena

ROL AVALUO Nº 1316-114/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 133 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 592 de fecha 14 de Julio del 2008 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.

02 PROPIETARIO : FELIX EDUARDO CODOCEO ROJAS.-

03 UBICACION : PASAJE KEWAN # 2866, LOTEO DIAGUITAS,

LAS COMPAÑIAS, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : GUSTAVO MENA LOPEZ.-

05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN. ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS CONFINADA CON CADENA DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTUPA DE TECHUMBRE EN BASE A CERCHAS, COSTANERAS, ENCINTADO DE CIELO Y FRONTONES METÁLICOS TIPO METALCON O SIMILAR Y CUBIERTA DE PLANCHAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO ONDA ESTÁNDAR DE 4mm.-

07 SUPERFICIE : 12.06 m²

08 PRESUPUESTO : C - 5 \$53.785.-PG \$633.669.-

09 REGIMEN : ACOGIDO AL D.F.L. Nº 2 DE 1959.-

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 3223.-DE FECHA: 29.04.2009.-

VALOR \$4.753.-FOLIO 395500.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION

LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116,

PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

JOAD DA

DIRECCION DE OBRAS

UNICIPALES

LA SERENA, 29 DE ABRIL DEL 2009.

MARIO ALTAN -ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS (S)

MAR/ALM.-